

Aprobada en la 920ª sesión

ALADI/CR/Acta 916
(Extraordinaria)
8 de noviembre de 2005
Horas: 11:55 a 12:40

ACTA DE LA 916ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

El Comité de Representantes recibe la visita del señor Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA.

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Roberto Goidanich (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa (Chile); Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero (México); Juan Carlos Rodríguez Montalbetti, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi (Paraguay); Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Jorge Luis Jure, Miguel Pereira, Enrique Ribeiro Crestino (Uruguay); María Lourdes Urbaneja Durant, Luisa López Moreno, Ramón José París García, Julio Chirino, Olga Fuenmayor (Venezuela); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días, damos inicio a la sesión extraordinaria del Comité de Representantes de ALADI, número 916, para recibir la visita del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela ante la OEA.

Para el Comité de Representantes es un honor recibir en el día de hoy al Representante de Venezuela ante la OEA, el Embajador Jorge Valero, para conocer, de primera mano sobre los avances en esa Organización, de la decisión de nuestros países, de adoptar una Carta Social de las Américas, y su respectivo plan de acción.

El tema social, fundamental para cualquier proyecto de desarrollo e integración es prioritario para el Comité de Representantes de ALADI, en la labor de construcción de un Espacio de Libre Comercio en la región, a la que se halla abocado, en cumplimiento del mandato de la Decimotercera Reunión de Ministros.

La Asamblea General de la OEA en el año 2004 le encomendó al Consejo Permanente la preparación de un proyecto de Carta Social de las Américas y un Plan de Acción que incluya principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la Organización de Estados Americanos, sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

Este mandato fue ratificado por la Asamblea General de este año al tomar nota del informe de avances de los trabajos realizados para su implementación.

La Representación de Venezuela ha tenido un rol sumamente importante en la preparación de esta Carta y dentro de este esfuerzo presentó un proyecto en el mes de abril. Este tema es el cual el Embajador Valero viene a conversar con nosotros y a informarnos sobre la propuesta venezolana en un tema de tanta importancia para la región.

Con estas palabras, le cedo el micrófono al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

A nombre de la Secretaría General de la ALADI, es para mí particularmente grato recibir en el ámbito de este Cuerpo y de esta Asociación, al Embajador Jorge Valero, con el cual hemos tenido oportunidad de trabajar intensamente en los últimos años, vinculado a su carácter de Representante Plenipotenciario ante la OEA y a la nuestra en la condición anterior.

Quiero expresar que el tema de esta Carta a él lo ocupa desde hace varios años, tiene un compromiso muy fuerte con él, en su momento le hemos aportado alguna información respecto de la Carta Social del MERCOSUR, la Carta de Buenos Aires, que sin duda es uno de los antecedentes, aunque aún no ha entrado en vigor. Con él hemos conversado de que esto es, de alguna manera, un elemento del binomio Carta Democrática - Carta Social, así fue planteado, en su momento, en ocasión en que naciera.

De modo que estamos muy expectantes de recibir las informaciones del Embajador Valero sobre un tema de tan alta sensibilidad para la región y de suyo para esta propia Asociación. Así que, solo eso y palabras de bienvenida y alegría por su presencia entre nosotros. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. En este momento, dada la bienvenida al señor Embajador Valero, con gusto le cedo la palabra. Adelante, señor Embajador.

Representación de VENEZUELA ANTE LA OEA (Jorge Valero). Señor Presidente del Comité de Representantes, distinguido Embajador Leonardo Carrión; distinguidos Embajadores y Embajadoras, Representantes Permanentes y demás miembros de las Representaciones ante ALADI; distinguido Secretario General, doctor Didier Operti, amigo, como ya lo dije, de hace muchos años, excelente diplomático e intelectual uruguayo; señores Subsecretarios de esta importante institución; señores Observadores de Países y Organismos Internacionales; autoridades nacionales; distinguida Embajadora María Urbaneja, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Venezuela, quien por cierto está haciendo una extraordinaria labor aquí para fomentar los lazos de amistad y solidaridad entre Venezuela y Uruguay; señoras y señores invitados especiales; señoras y señores.

Nuestra historia tiene un momento singular, la historia de la Carta de la OEA, la historia de la Carta Democrática Interamericana y la historia de la Carta Social de las Américas, es la historia de un proceso que en el marco de la OEA significa el año 1948, cuando en la Conferencia de Bogotá se aprobó el instrumento que aún está vigente, aunque a lo largo de la historia ha sufrido modificaciones, mediante Protocolos Adicionales. Contamos, hoy, por tanto, con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, como fundamento político filosófico que le da corporalidad democrática al continente.

Tenemos, a su vez, la Carta Democrática Interamericana aprobada por la Asamblea Extraordinaria celebrada en Lima, Perú el 11 de setiembre del año 2001, y cuando firmábamos ese instrumento vimos a través de las pantallas de televisión, minutos antes de que se iniciara el debate de la Asamblea que había sido convocada para considerar y aprobar la Carta Democrática Interamericana, los acontecimientos terroristas que el mundo conoce y que conmovieron al sistema internacional.

La Carta Democrática Interamericana había sido un mandato otorgado por los Jefes de Estado en la Cumbre de Québec y se habló allí de la necesidad de aprobar una cláusula democrática que contemplara situaciones en las cuales se producirían eventualmente alteraciones sustantivas del orden democrático del continente, no contempladas en la Carta de la OEA, por tanto, puede decirse que la Carta Democrática Interamericana es un instrumento que recoge fundamentalmente los principios políticos que configuran un patrimonio común y compartido por los 34 países que forman parte de la OEA. Se trata, básicamente de un documento en el cual se reflejan y articulan los derechos políticos y civiles, aunque en la propia Carta Democrática Interamericana hay un capítulo, me refiero al capítulo 3, que establece una relación entre desarrollo y democracia, que, sin embargo, la Carta Democrática Interamericana, habida cuenta que el mandato que habían otorgado los Jefes de Estado y luego, ratificado por los Cancilleres en la Asamblea General de Lima, Perú, el 11 de setiembre del año 2001, fundamentalmente se refiere a los derechos políticos, y el corazón de la Carta Democrática Interamericana lo constituye la cláusula democrática que está muy bien reflejada en los artículos 17 hasta el 21.

No es, por supuesto, ésta la oportunidad para hablar de ello, porque el tema es la Carta Social de las Américas, por eso he dicho que esta Carta tiene un momento muy singular, cual fue esa Asamblea. El mismo día en que se aprobó, repito el 11 de setiembre del año 2001, en Lima, Perú, con la presencia de los Cancilleres, la Carta Democrática Interamericana, ese mismo día, el Canciller de Venezuela dijo ante este foro, que era necesario avanzar a la aprobación de la Carta Social de las Américas, ya que la Carta Democrática Interamericana se refiere en lo fundamental a los derechos políticos y civiles, y desde la perspectiva del sistema internacional que Venezuela comparte, la democracia es básicamente la maternización, la realización posible de los derechos humanos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por ejemplo, se ha construido sobre la base de que los derechos humanos constituyen el alma de la democracia, y los derechos humanos en su integralidad. Desafortunadamente, aún todavía en el sistema internacional, estos derechos se encuentran expresados en dos documentos y digo, desafortunadamente, no por el hecho de que existan dos instrumentos, sino porque no existe un solo instrumento que dé lugar a esta articulación necesaria de los derechos humanos, que son universales, interdependientes, insustituibles, intransferibles e injerarquizables.

En el sistema internacional, tenemos, por un lado, la Carta de los Derechos Políticos y Civiles como un instrumento independiente, con su propia entidad y su propia juridicidad, y tenemos, por lo otro, el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Y ustedes saben, porque son diplomáticos y representan a sus países, que estos dos pactos, aprobados en el año 1966 resultaron de un gran debate, que se da, entonces, en un mundo fracturado por la división bipolar, y mientras que unos países otorgaban mayor importancia a los derechos políticos y civiles, otros países otorgaban mayor importancia a los derechos económicos, sociales y culturales, y es por esto que, estos pactos han sido ratificados en un caso, por algunos países, por ejemplo, si revisamos el Pacto de los Derechos Políticos y Civiles, hay algunos Estados que aún no han ratificado, a nivel de sus países este Pacto y si revisamos el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, nos encontramos que hay países que tampoco lo han ratificado.

Existía, entonces, un debate, unos otorgaban más importancia a los derechos políticos y civiles, por un lado, y otros otorgaban mayor importancia a los Derechos económico, sociales y culturales. La constitución de la República Bolivariana de Venezuela ha resuelto armoniosamente esta contradicción, que constituye un Tratado sobre los Derechos Humanos en el cual estos aparecen en toda su extensión, en toda su plenitud y en toda su articulación, porque del punto de vista de nuestro país, no es posible hablar de democracia si ella no constituye un espacio en el cual todos los derechos puedan ser realizados de manera articulada e interdependiente.

No puede hablarse de democracia en circunstancias en las cuales, por ejemplo, se cercenan los derechos políticos y libertades fundamentales, o por el otro, se cercenan los derechos económicos, sociales y culturales. Se trata, entonces, de un proyecto democrático, de un discurso democrático que articula de manera indivisible estos derechos y de lo que se trata, en consecuencia, es que los Estados asuman el deber de cumplir con ellos.

Porque se trata, por un lado, de una visión que universaliza los derechos, y por otro, que compele a los Estados en la obligación de cumplirlos. Y en esta perspectiva y con esta visión fue que Venezuela presentó la propuesta que la OEA avanzara en la elaboración de una Carta Social de las Américas, porque ya teníamos una Carta Democrática Interamericana, y cuando Venezuela proponía la Carta Social de las Américas, había quienes sostenían que ya la Carta Democrática Interamericana era suficiente, porque ahí estaban reflejados fundamentalmente los principios y valores que compartimos en el sistema interamericano, pero la respuesta desde Venezuela era que estaban solamente reflejados los derechos políticos y civiles, y que se trataba, en el caso de la OEA, de avanzar hacia una visión integradora, en la cual también se valoraran y ponderaran los derechos económicos, sociales y culturales.

En esta perspectiva, dijimos durante los debates que uno de los problemas principales que estaba gravitando en el desempeño de la democracia era el problema de la pobreza, la

inequidad y la inclusión social y, en esa perspectiva, la Delegación de Venezuela propuso para la consideración de los Cancilleres en la Asamblea de Barbados, una Resolución denominada: Pobreza, equidad e inclusión social. Proyecto de Resolución que fuera aprobado por los Cancilleres y luego ratificada por los mismos en una Resolución del mismo tenor denominada: Pobreza, equidad e inclusión social, con lo cual estamos diciendo en esas Resoluciones o en esas propuestas de Resolución, que había que asociar la democracia con la justicia, que había que demostrar que habría que asociar la democracia con la igualdad, que se trataba de superar las terribles inequidades que estaban gravitando sobre el sistema interamericano y en particular, sobre los países y que los principales déficit que tenía la democracia era el de justicia y estaba demostrado más que suficientemente, que las molestias, las demandas de nuestros pueblos frente a los sistemas políticos eran demandas de justicia y lo que estaba erosionando básicamente la llamada gobernabilidad democrática, era justamente la inexistencia de condiciones en los cuales los pueblos se sentían plenamente satisfechos con el orden político predominante.

Esto es lo que explica, queridos amigos y amigas, que se hayan producido en los últimos cinco años la sustitución por vías distintas a las contempladas en el orden normal y cotidiano, en sucesiones de Gobiernos o, en otras palabras, que los últimos 5 años, 12 Jefes de Estado hayan tenido que dejar sus funciones y ser sustituido mediante procedimientos constitucionales y en la mayoría de los casos, y en otros, mediante procedimientos de fuerza, como fue el caso de Haití.

En consecuencia, en esa perspectiva el tema de la lucha contra la pobreza se ha convertido y debe convertirse en el tema central de la agenda hemisférica, y no es casual que en esta Cumbre recientemente realizada en Mar del Plata, el tema haya sido luchar contra la pobreza para alcanzar la gobernabilidad democrática, crear trabajo para combatir la pobreza, y combatirla para que haya paz y tranquilidad en nuestro continente.

Mientras tengamos un continente tan preñado de injusticias, la paz no será posible. Mientras tengamos un continente tan marcado por las diferencias tan profundas como el que tenemos. Ya lo ha dicho la CEPAL, tenemos el continente más inequitativo del mundo, mientras tengamos una pobreza del tenor de la que tenemos será muy difícil alcanzar la paz, la estabilidad y el ejercicio de la verdadera gobernabilidad democrática.

Las cifras no son necesarias citarlas aquí, porque se trata de cifras anchamente conocidas y repetidas por los Organismos Internacionales, que incluye el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL. Se trata de acuerdo a las cifras, de más de 250 millones de seres humanos que se encuentran en el umbral de la pobreza y éstos, aproximadamente la mitad se encuentran en el marco de la pobreza crítica.

Esto es lo que crea un continente explosivo, es lo que crea condiciones para que haya inestabilidad política. La inestabilidad política no tiene que ver tanto, aunque por supuesto, es un factor que influye en el funcionamiento de las instituciones del sistema democrático, es importante para que funcione la gobernabilidad. Es irrelevante que funcione todo el andamiaje institucional del Estado, pero no es suficiente, lo que desarticula el funcionamiento de nuestras sociedades es la existencia de estas condiciones tan terribles de injusticia y no se trata solo de superar la pobreza, porque es posible superar o reducir la pobreza, se trata también y sobre todo, de superar la inequidad, por lo tanto, alcanzar la equidad y la inclusión social es decir, alcanzar condiciones de igualdad. Superar las desigualdades constituye la tarea más importante de las que deben encarar los Gobiernos.

Distinguidos amigos y amigas, en este análisis es que Venezuela ha presentado un proyecto de Carta Social de las Américas, ya dije que presentamos por primera vez el 11 de

setiembre del año 2001, cuando se aprobó la Carta Democrática Interamericana y fue un largo proceso de negociación. Había Representantes de países que se rehusaban incluso a que incluyera durante el debate de la Carta Social de las Américas la palabra pobreza, como cuando me tocó participar en el debate sobre la Carta Democrática Interamericana, puedo asegurarles aquí, que había países que se negaban a que se mencionara la palabra pobreza, que se mencionara la palabra justicia social. La palabra pobreza era una palabra maldita y la palabra justicia social era un concepto indeseable, porque consideraban que esos eran problemas técnicos, que eran problemas que escapaban de la dimensión política y cuando presentamos el proyecto sobre pobreza, equidad e inclusión social en la Asamblea de Barbados, luego la ratificamos en la Asamblea General de Santiago de Chile.

Había quienes consideraban que los temas de la lucha contra la pobreza no eran temas de la agenda política del sistema interamericano, porque había en la OEA, como en efecto existe y muy bien lo conoce nuestro distinguido ex Canciller Operti, dos instancias, el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral se le dio la categoría de Consejo, con el efecto de equilibrar la dimensión económica social, la dimensión de cooperación. La idea de que en la medida en que se atendieran los problemas de la cooperación y el desarrollo, en esa misma medida la agenda política funcionaba más adecuadamente, sin embargo, los Gobiernos -todavía puedo asegurarles- no le otorgan la importancia que tiene el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, esto es la acción compartida para encarar los temas de la cooperación en la lucha contra la pobreza y para alcanzar la justicia y me estoy refiriendo, específicamente a la OEA y al sistema interamericano.

Pero, en aquel momento, cuando Venezuela presentó esta propuesta se rehusaron a considerarla porque decían que esto era un tema técnico, que eran temas de especialistas, y que el Consejo Permanente era un órgano de política y el debate político se entendía, en una visión reduccionista, es decir, solamente aquellos temas que tienen que ver con el funcionamiento de las instituciones políticas del sistema.

Nosotros decíamos que los temas de la lucha contra la pobreza eran temas políticos, y que debían de ser encarados por los órganos políticos del sistema interamericano, por el Consejo Permanente. Ustedes dirán hoy que esto parece obvio, pero cuánto costo para que, por ejemplo, la Resolución aprobada por los Cancilleres en la Asamblea de Chile admitiera que debiera crearse una instancia de articulación entre el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, para encarar los temas de la Agenda Social? La Agenda Social era vista como tema técnico, y nosotros decíamos; -No, los temas de la Agenda Social son fundamentalmente políticos. Si la voluntad política de los Gobiernos no asume la agenda social, obviamente no podremos avanzar en la formulación de una agenda hemisférica que pueda reflejar las circunstancias que están ocurriendo en nuestro continente y que están produciendo estos niveles de desajuste, de desintegración y de injusticia, estas situaciones explosivas que pueden y que amenazan la gobernabilidad democrática.

Desde el punto de vista de Venezuela, lo que amenaza la gobernabilidad democrática es la injusticia, es la pobreza y las terribles condiciones de inequidad y exclusión social que hoy prevalecen en el continente.

Se pueden hacer todas las reformas del Estado, en Venezuela se intentó una reforma del Estado y en efecto, del punto de vista técnico se implementó una de las reformas del Estado más avanzadas que hay en el continente, a cuyos efectos se contó con la asesoría de los organismos internacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco

Mundial, pero qué pasó después de la llamada reforma del Estado en Venezuela? La explosión social del 27 de febrero, el genocidio de miles de personas que reclamaron en las calles los ajustes que le impuso, al Gobierno de entonces, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, frente a lo cual hubo aquella explosión social, lo cual demostraba, por lo menos en Venezuela, de manera patética, que no era suficiente,. Por supuesto, que es importante la reforma del Estado, la modernización de las instituciones del sistema político, pero no es suficiente, esa reforma se convertiría en una tentativa escenográfica, si ella no va acompañada de una reforma profunda de las estructuras de la sociedad, que creen condiciones reales para que haya un pleno ejercicio de la gobernabilidad por la vía de la inclusión social de los ciudadanos.

Se aprobó, entonces, el mandato, que fue alcanzado en la Asamblea celebrada en Quito, cuatro años después. Esto que ahora hablamos parece como si fuera normal y obvio, qué es lo que explica que la OEA solo después de 4 años aprobara la idea de avanzar elaborando una Carta Social de las Américas, parecía como obvio que se necesitaba también una Carta Social, pero había países que se resistían a que hubiera una Carta Social, porque no le otorgaban importancia a los temas de la Agenda Social, porque no le otorgaban importancia a la lucha contra la pobreza, pero por fortuna, luego de una batalla diplomática, cuyos detalles pudiéramos escribir en varios libros, logramos que en la Asamblea General en Quito, Ecuador, los Cancilleres por unanimidad aprobaran el mandato para avanzar en la elaboración de la Carta Social de las Américas, y qué es lo que explica que todavía hoy, habiéndose producido el mandato hace más de un año, no hayamos empezado las negociaciones?

Lo que explica es que aún siguen habiendo resistencias, en el marco de la OEA para que tengamos una Carta Social de las Américas, porque hay quienes tienen una visión, que respetamos, reduccionista de la democracia, consideran que la Carta Social de las Américas debilitaría la Carta Democrática Interamericana, porque siguen pensando que lo importante es privilegiar los derechos políticos y civiles, despreciando los derechos económicos, sociales y culturales, y no de establecer un verdadero equilibrio porque tienen una visión, según la cual, los derechos económicos, sociales y culturales son derechos de última generación, en otras palabras, derechos secundarios, derechos irrelevantes y nosotros sostenemos que la única perspectiva correcta en las actuales circunstancias históricas es aquella donde los derechos humanos que incluye, en condiciones de igualdad, todos los derechos y se le otorga a todos los derechos, desde los políticos y civiles, hasta los económicos, sociales y culturales la misma jerarquía, porque son, como ya dije al comienzo de mis palabras, derechos indivisibles, articulados los unos con los otros, que se refuerzan mutuamente y que la no vigencia de algunos de ellos debilita a los otros. Sólo es posible alcanzar la democracia cuando están plenamente vigentes los derechos humanos en su integralidad.

Dónde estamos ahora en la OEA? Dije que, específicamente en el mes de junio del 2004, los Cancilleres aprobaron, luego de muchas resistencias, con la oposición de un país, ya que se plegó al final de la aprobación del mandato de los Cancilleres, simplemente porque se encontraron solos, pero hasta el último día en que se celebró la Asamblea de Cancilleres en Quito, esa Delegación de ese país se opuso a que se aprobara la Carta Democrática Interamericana, durante el proceso bloqueó totalmente para la aprobación del mandato.

Aquí quiero recordar que tuve la oportunidad de conversar con el Representante de ese país, cuando se iniciaron las negociaciones, cuando Venezuela propuso por primera vez esta idea y cuando le dije que ese tratado era para atacar la pobreza, un instrumento que ayudara a crear las condiciones institucionales para el combate a la pobreza, me

sostuvo que el tema de la lucha contra la pobreza no era parte de la agenda del Consejo Permanente, pero así andábamos en la OEA.

Vista esa Delegación que el proceso avanzaba y que iban quedando aislados, no tuvo más remedio que suscribir, pero siguen oponiéndose, a la lucha contra la pobreza y la lucha por la justicia. Quiero decirles aquí que en este debate, que realizamos recientemente, - porque quiero que ustedes sepan que además de que nosotros representamos al Gobierno de Venezuela en la OEA, tenemos también la oportunidad de representar a Venezuela en la negociación, en el llamado mecanismo GRIC, esto el Grupo de Implementación y Seguimiento de Cumbres, que es el grupo que elabora los documentos sustantivos para la Cumbre de las Américas- quiero que ustedes sepan, que tuvimos seis rondas de negociaciones para aprobar esa Declaración que hoy ustedes conocen, que aprobaron los Estados recientemente en Monterrey y su plan de acción.

Quiero que ustedes sepan, que una Delegación, que no quiero mencionar, se oponía en forma extraña a que se utilizara, por ejemplo, una justa distribución del ingreso, conceptos como ese, o que se utilizara la expresión justicia social, decían, ya basta de justicia social, para qué justicia social? Así estamos. Porque resulta que el discurso económico dominante y el discurso sobre desarrollo dominante proscribió o quiso proscribir la palabra pueblo. Cuando nosotros utilizamos la palabra pueblo se le sustituye por cualquier otro concepto, porque mencionarla era populismo, mencionar la lucha contra la pobreza era populismo, mencionar la lucha contra la justicia era populismo, mencionar la justicia social era populismo.

Por fortuna, las realidades se están hoy demostrando y quien no las quiera ver es porque no quiere verlas, porque la democracia para que pueda funcionar realmente tiene que encarar la demanda social de los pueblos, de lo contrario no será posible democracia, porque los pueblos no se sienten expresados y ahí están los estudios de Latinbarómetro, los cuales dicen que en la medida en que se mire anualmente la adhesión de los pueblos frente a sus democracias o a sus Gobiernos democráticos va decreciendo el respaldo y preocupante es que crece la idea, según la cual, es posible admitir gobiernos autoritarios incluso dictaduras, siempre y cuando resuelvan los problemas del pueblo. La gran terrible paradoja frente a la cual estamos ahora es que los pueblos preferían, en porcentajes muy preocupantes, dictaduras, porque las democracias no han satisfecho sus demandas.

Por cierto, la última encuesta de Latinbarómetro también les pregunta a los ciudadanos su adhesión respecto de sus democracias, y por fortuna, quiero aquí decirles con mucho orgullo venezolano y bolivariano, que Venezuela aparece como el segundo país de los 34 del continente en donde los ciudadanos tienen más simpatía con la democracia, porque lo que estamos impulsando en Venezuela es una democracia que tiene como norte prioritario la atención de las demandas de justicia.

En consecuencia, estamos en este momento en la OEA en el punto en que no hemos iniciado las negociaciones. El Secretario Operti, entonces Canciller, estaba en Quito, donde se aprobó el mandato y hubo -voy a decirlo aquí- un sabotaje permanente para que no se constituyera el Grupo de Trabajo. Estamos hablando de junio del año pasado.

Fíjense la diferencia con Carta Democrática, los Jefes de Estado, en abril del año 2001 dieron el mandato para que se haga la Carta Social de las Américas, inmediatamente la OEA se activó y se hizo la Carta, es decir, el Grupo de Trabajo se constituyó inmediatamente, en semanas y en poco tiempo aprobamos la Carta Democrática. Ahora bien, 2001 propuesta de tener la Carta; 2004, junio mandato para hacer la Carta Social de las Américas, y fue sólo en octubre cuando se constituyó el Grupo de Trabajo en el marco

de la OEA y fue solo en junio de este año, es decir, pocos días antes de la Asamblea de Fort Lauderdale cuando se designó el Grupo Directivo. Por cierto que quien les habla es Presidente del Grupo de Trabajo de la Carta Social y se hizo un acuerdo político para que los Grupos regionales, Centroamérica tuvieran sus representantes y un Vicepresidente, que es el Embajador de Honduras, el Embajador Rodezno, para que el Caribe tuviera su Representante como Vicepresidente en el Grupo de Trabajo, en este caso la Embajadora John de San Vicente y Las Granadinas, y el Embajador Maisto es el Representante de Estados Unidos y el Embajador de Canadá es el Representante en la Directiva del Grupo de Trabajo.

Pero donde empezaba la discusión? y con esto concluyo, por supuesto que cuando decíamos vamos a aprobar una Carta Social, vamos a negociar una Carta Social, pero la negociación no ha empezado, será la semana próxima que instalamos por primera vez el Grupo y empezaremos a discutir la metodología de cómo hacer las negociaciones, que puede durar meses, puede durar un año o puede que no termine. Eso no quisiéramos, como ocurrió con la Declaración Americana de los Pueblos Indígenas, que tenemos siete años negociando ese instrumento y todavía está por allí, se niegan a reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Puede ocurrir como esto, no?

Entonces, vamos a iniciar las negociaciones en los próximos días, pero Venezuela, y con esto sí concluyo, durante el debate, nos decían, pero ustedes están hablando de Carta Social de las Américas, presenten un proyecto. Entonces Venezuela, que es consecuente con la idea, en el mes de marzo del año pasado, antes de que se aprobara el mandato, es decir, antes de la Asamblea de Cancilleres, que fue en junio del año 2004, eso hizo: -aquí está el proyecto. Por cierto que nuestra distinguida Embajadora que está aquí, María Urbaneja, entonces, Ministra de Salud y Desarrollo Social, que era el Organismo obviamente más comprometido con el asunto del punto de vista de la reestructura político - administrativa de Venezuela, nombró unos expertos y se empezó a trabajar en el tema y dijimos: ya está, éste es el proyecto, antes de la Asamblea.

Pero, para hacer ese proyecto, por cierto, en el caso de Venezuela, después que los expertos hicieron el proyecto, Venezuela convocó un proceso de consultas, y se involucraron miles de personas, realizamos 5 eventos nacionales, con el proyecto elaborado por los expertos y una reunión internacional en colaboración con el Parlamento Latinoamericano, llamada Cumbre de la Deuda Social y por tanto, ese proyecto que fue el fruto de una consulta de miles de personas, esto es una decisión real y verdadera de democracia participativa en Venezuela, entonces, resultó un proyecto de 127 artículos, pero luego nos dimos cuenta que era demasiado extenso y que era necesario compactarlo, amén de que era necesario que el proyecto tuviera tanto en la parte sustantiva, la parte de Declaración, es decir una parte de principios que es la Carta Social y el plan de acción, que es el mandato de los Cancilleres, pero luego nos dimos cuenta de que era necesario buscar respaldo para este proyecto, de modo que cuando se hicieran las negociaciones tuviéramos el co-patrocinio de algunos países y quiero informarles aquí que hemos inscripto, hace pocos días en la OEA un proyecto, el Proyecto de Carta Social de las Américas, vamos a repartirles el texto ahora al final, presentado por la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, con el co-patrocinio de Argentina, Brasil y Uruguay. Este es el aporte que estamos dando, pero también quiero informarles que la Delegación de Chile presentó un proyecto, unos insumos importantes, la Delegación de Estados Unidos presentó los suyos, la Delegación de Canadá, algo equivalente, hubo aportes de la Delegación de Bolivia y del CARICOM.

Con este documento que he mencionado, la Secretaría General -que es un acuerdo que hemos hecho en la OEA- va a encargarse de compaginar todos estos documentos y

elaborar un proyecto, que va a estar listo para esta semana, va a ser entregado al Grupo de Trabajo. Entonces, iniciaremos las negociaciones, como es obvio; con las propuestas que presentará la Secretaría General negociaremos artículo por artículo.

En consecuencia, la aspiración de Venezuela es que esta negociación concluya antes de la próxima Asamblea General de la OEA que va a celebrarse en la República Dominicana, creemos que hay tiempo para avanzar. Me tocará, como Presidente del Grupo de Trabajo presentar propuestas respecto a la metodología que debemos seguir para que el Grupo de Trabajo funcione y avance en la negociación, de modo que esperamos que en la próxima Asamblea -y con esto concluyo- tengamos la Carta Social de las Américas, que complemente la Carta Democrática Interamericana, que a su vez sean los dos instrumentos fundamentales que tengamos, junto con la Carta de la OEA, , de modo que podamos crear las condiciones políticas, institucionales, culturales para que avancemos en lo que para nosotros constituye la tarea más importante de todas, que es la lucha contra la pobreza, por alcanzar un continente en el cual tengamos democracias con equidad e inclusión social.

Estas son mis palabras, creo que he hablado como 25 minutos, le agradezco la atención que todos han puesto en ellas y les propongo que ustedes hagan comentarios o preguntas, si quieren y tengamos un pequeño diálogo. De acuerdo a lo que me ha dicho aquí vuestro distinguido Presidente, creo que tenemos media hora para continuar este diálogo. Les agradezco infinitamente a las autoridades de ALADI, a ustedes, como Representantes de los países hermanos del continente y por supuesto, muy especialmente a la distinguida Embajadora María Urbaneja, quien está cumpliendo aquí un papel verdaderamente especial, singular. Esto es todo lo que yo quería decirles. Muchas gracias.

- Aplausos

PRESIDENTE. Quiero agradecer al Embajador Valero por su muy interesante intervención, que será muy útil para las tareas que tendremos en el futuro y para poder coordinar los resultados de nuestro trabajo, que es la creación de Espacio de Libre Comercio, que pueda permitir una integración mucho más activa de nuestra región, iniciando en la parte comercial, pero siempre mirando hacia delante, pues la meta final es el desarrollo integral de nuestros pueblos, y obviamente, el llenar todas sus necesidades, el poder tener una región sin pobreza, democrática, como han sido las aspiraciones en la cantidad de documentos que hemos generado.

Quisiera en este momento cederles a los señores Representantes la palabra.

Si no hubiera intervenciones, quiero a nombre de todos los miembros aquí presentes agradecerle formalmente al Embajador Valero por su muy interesante intervención, que va a ser sumamente útil para nuestras deliberaciones. Muchas gracias, Embajador.

Se levanta la sesión.